

RESOLUCION S.T. 849/18*

Buenos Aires, 9 de agosto de 2018

Fuente: página web M.P. y T.

Vigencia: 9/8/18

Sanidad. Clínicas, sanatorios y hospitales privados. Conv. Colect. de Trab. 122/75. Acuerdo 819/18. Asignación de carácter excepcional no remunerativa, de pago único, en setiembre de 2018. Escala salarial a partir del 1/7/18, 1/8/18, 1/10/18, 1/11/18 y 1/2/19. Cuota de solidaridad. Contribución extraordinaria.

(*) Nueva numeración a partir del 6/9/18.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 122/75.